



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520180000600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	25/04/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Desestimar Por Improcedente, La Solicitud Reiterada Por La Parte Ejecutante, Relacionada Con La Entrega De Título Judicial; Por Las Razones Indicadas En Las Consideraciones Emitidas En Este Auto.
23001310500520230007800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Municipio De Monteria - Cordoba	25/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Presente Acción Ejecutiva Y Declarar Que Este juzgado Carece De Competencia En Razón Al Factor Territorial, Para Conocer De La Acción

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



				Ejecutiva Promovida Por La Sociedad Administradora De Fondo De Pensionesy Cesantías Colfondos S.A - Contra Municipio De Monteria, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Remítase Por Secretaria El Expediente Al Juzgado Laboral Del Circuito Bogotá (Reparto) Por Conducto De La Oficina De Apoyo Judicial.Tercero: Por Secretaría, Háganse Las Desanotaciones Respectivas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



23001310500520160007906	Ejecutivo	Maria Regina Medina Rivera	Escilda Isabel Manchego Ojeda	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud De Levantamiento De Medida Cautelar Invocada Por Laparte Ejecutante, Por Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Levantar La Medida Cautelar - Concurrencia De Embargo- Decretada Dentrodel Proceso Ejecutivo Singular De Menor Cuantía, Promovida Por La Señora Ivis Eunice Jaraba Miranda, Que Se Tramita Ante El Juzgado Promiscuo Municipal Deayapel - Córdoba, Bajo El Radicado Interno No 2012-472. Por Secretaria Remítase La Comunicación Respectiva.
-------------------------	-----------	-------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



23001310500520170033500	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	25/04/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sígase Adelante La Ejecución Del Presente Proceso Conforme Viene Establecido en El Mandamiento De Pago. Segundo: Decretase El Avalúo Y Remate De Los Bienes Que Estuvieren Embargados Y secuestrados Tercero: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El artículo 446 Del C.G.P. Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada Porvenir S.A
23001310500520230006000	Ordinario	Audis Constanza Plaza Garcia	Restaurante Luis Angeles	25/04/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsana Y Como Consecuencia Admitir

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Lademanda Presentada
Por Audis Constanza Plaza
Garcia Contra Luis
Ángelrendón Toro Y
Omaira Castrillón López
Por Las Razones
Expuestas En La
Partemotiva De Este
Proveído.Segundo:
Téngase Como Válidas La
Dirección Electrónica
Omairacastrillon@gmail.Com
y La Dirección Física
Carrera 8 #33-30 Montería,
Córdoba, Para
Notificaciones Judiciales A
Losdemandados De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022,
El Literal a, Numeral 1 Del
Artículo 41 Del Cpt Y Ss,
Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

20 De La Ley 712 De2001;
El Artículo 291 Del Cgp Y
El Artículo 41 Del
Cpt.Tercero: Désele
Traslado A Los
Demandados Por El
Término De Diez (10) Días
Para Quecontesten, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida, Esto Es
A Los Dos (2) Días Hábiles
Siguiendo Al Envío Del
Mensaje, De Conformidad
A Lo Estipulado En El
Artículo 74 Del Cpt Yde La
S.S Y El Inciso 3Ro Del
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022.Cuarto:
Reconózcase Y Téngase Al
Abogado Oscar Enrique
Jimenezensuncho Como
Apoderado Judicial De La
Demandante En Los

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



					Términos Y Facultades Del poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520200002900	Ordinario	Berania Emilda Maussa Arrieta	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Cerromatoso S.A	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Tengase Por Cumplida La Obligación Contenida En Sentencia 15 De Marzode 2021, Por Parte De Colpensiones, Según Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Archívese El Expediente Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario.
23001310500520160013600	Ordinario	Carmen Alicia Villalobos Araujo	Electricaribe S.A. Esp, Carmen Alicia Soto Aragon	25/04/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Revocó El

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Auto Adiado 10 De Junio De 2022, Proferido Por Esta Unidad Judicial. Segundo: Tener Al Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca Representado Y Administrado Por fiduprevisora S.A Como Sucesor Procesal De La Demandada Electricaribe S.A E.S. Pen Atención A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: Requerir Al Patrimonio Autonomo Fondo Nacional De La electrificadora Del Caribe S.A E.S.P. - Foneca- Representado Por fiduprevisora S.A, Para

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Que Informe Si, Cumplió
Con Lo Ordenado En
Sentencia Proferida el 27
De Marzo De 2017
Confirmada Por El
Superior, A Través De
Proveído 09 De Mayo
De 2018, Relacionado Con
El Pago De Retroactivo
Pensional. Por Secretaria,
Remítase La información
Respectiva E Indíquesele A
La Entidad Que Cuenta
Con El Término De Cinco
(05) Días Para Ello, So
Pena De Aplicar Las
Sanciones De Ley. Cuarto:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Germán Gonzalo
Valdés Sánchez, Como
Apoderado Judicial Del
Patrimonio Autonomo
Fondo Nacional De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



				Laelectrificadora Del Caribe S.A E.S.P. - Foneca- Como Vocera Judicialfiduprevisora, En Los Términos Y Para Los Fines Indicados En Memorial Poder Anexo.Quinto: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramitesubsiguiente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220011500	Ordinario	Cesar Segundo Suarez Tamara	Luis Enrique Suarez Tamara Yo Establecimiento De Comercio Vidrios Americana	25/04/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl. Segundo: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es, Ralfavila1995gmail.Com

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



23001310500520180004100	Ordinario	Dalys Navarro Velasquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Tengase Por Cumplida La Obligación Que Contra Colpensiones Se Ordenó Enauto 14 De Mayo De 2019, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído Segundo: Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación, Levántense Las Medidas Cautelares Decretadas, Siempre Y Cuando No Existan Remanente, Acorde A Lo Dicho En La Parte Considerativa De Este Auto. Tercero: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso. Háganse Las Anotaciones De Rigor.
-------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



23001310500520230009000	Ordinario	Didia Del Carmen Cermeño Perez	Consortio Intervias Guaranda-Sucre	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Inadmitir La Demanda Presentada Por Didia Del Carmen Cermeñoperez, Contra Consortio Intervias Guaranda Sucre Yadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser
-------------------------	-----------	--------------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

					Rechazada.Tercero: Reconózcase Y Téngase Al Abogado Hernan Dario Torrescarrascal Como Apoderado Judicial De La Demandante En Los Términos Y Facultades Delpoder Que Le Fue Conferido.
23001310500520180014300	Ordinario	Eduardo Santos Velez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/04/2023	Auto Decreta - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Colpensiones Tengadepositados En La Entidad Bancaria Gnb Sudameris, De Acuerdo A Lo Explicado En Lamotiva De Este Auto. Límitese La Medida A La Suma Tres Millones Cuatrocientoscincuenta Mil Setecientos Sesenta Pesos (3.450.760,Oo) Con Arreglo

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

A Loprescrito En El Artículo 593 Inciso 10 Del Cgp, Aplicable Por Analogía A Los Procesos laborales. Por Secretaria Del Despacho Expídase Los Oficios De Rigor. Segundo: Por Secretaria, Remítase De Forma Inmediata A Colpensiones, El Oficio contentivo Del Requerimiento Indicado En El Numeral 4To Del Auto Proferido El 23 Denoviembre De 2022; Concerniente A Informar Si El Demandante Fue O No, Incluido En Nóminade Pensionado. Indíquesele A La Entidad Que Cuenta Con El Terminode Tres (03) Días Pararemitir La Información, So Pena, De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

					Aplicar Las Sanciones De Ley.
23001310500520210031100	Ordinario	Esperanza Nadad Mendoza	Colpensioness..	25/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Desestimar Por Improcedente La Oposición Al Dictamen No 103554 Del 26 De agosto De 2022, Presentada Por La Parte Actora; Por Las Razones Indicadas En Este Proveído.Segundo: Citar Al Doctor Jorge Alberto Martínez Chavarriaga, A Fin De Interrogarlo acerca De La Idoneidad E Imparcialidad Y Sobre El Contenido Del Dictamen; En La Fecha prevista Para Celebrar Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, Establecida En El Artículo 80 Del cptss.Tercero: Requerir A La Junta

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

				Regional De Calificación De Invalidez De Antioquia, Parasuministre Correo Electrónico Yo Números Telefónicos Del Galeno Jorge Alberto Martínezchavarriaga, Para Efectos De Notificarlo De La Fecha En Que Se Celebrará Audiencia De Trámitey Juzgamiento. Cuarto: Fijar El Día 24 De Mayo De 2023 A Las 09:00 De La Mañana, Como Fecha Y Horapara Celebrar Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, Prevista En El Artículo 80 Del Cptss.
23001310500520200016100	Ordinario	Jaime Kerguelen Puche	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/04/2023 Auto Decide - Primero: Tengase Como Abono A La Obligación Que Se Recauda En Este Proceso La Sumade Cuarenta Y Un

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Millones Trescientos
Ochenta Y Seis Mil
Doscientos Sesenta Y
Trespesos (41.386.263)
Que Corresponde A Las
Mesadas Ordinarias Y
Adicionales Causadas
Afavor Del Señor Jaime
Adolfo Kerguelen Puche,
Desde El 01 De Febrero De
2021 Al 30 De Septiembre
De 2022. Segundo: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Modificar La
Liquidación Del
Crédito presentada Por La
Parte Ejecutante Y En Su
Lugar, Téngase Como
Crédito Liquidado Y
Aprobado la Suma De Dos
Millones Veintisiete Mil
Ciento Treinta Y Cinco
Pesos

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



				(2.027.135,00),Correspondientes A Intereses Causados Desde El 08 De Marzo De 2022 Hasta El 30 De Agosto De 2022.Tercero: Fijar Como Agencias En Derecho Del Proceso Ejecutivo La Suma De Un Millóntrecientos Dos Mil Cuatrocientos Un Pesos (1.302.401,00) De Acuerdo A Lo Explicado en La Parte Motiva De Este Auto. Por Secretaría, Liquídense Las Costas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



23001310500520220024400	Ordinario	Jorge Enrique Vergara Petro	Metrosinu S.A Monteria Cordoba	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El artículo 101 Del Cpl Segundo: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, Paralo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es, Carolinagarnica26hotma il.Com
-------------------------	-----------	--------------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

23001310500520200002400	Ordinario	Julio Cesar Angulo Salom	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/04/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Julio Cesar Angulo Salom Y En Contrade Colpensiones Por La Condena En Costas Emitida En Sentencia Que Fue Liquidada Y Aprobadaen La Suma De Dos Millones De Pesos (2.000.000,00). Hágase El Pago Dentro De Los Cinco (5)Días Posteriores A La Notificación De Este Proveído.Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Julio Cesar Angulo Salom Y En Contrade Porvenir S.A Por La Condena En Costas Emitida En Sentencia Que Fue Liquidada Y
-------------------------	-----------	--------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Aprobada en la Suma De Dos Millones De Pesos (2.000.000,00)..Hágase El Pago Dentro De Los Cinco (5) Días Posteriores A La Notificación De Este Proveído. Tercero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Julio Cesar Angulo Salom Y En Contrade Skandia S.A Por La Condena En Costas Emitida En Sentencia Que Fue Liquidada Y Aprobada En la Suma De Dos Millones De Pesos (2.000.000,00)..Hágase El Pago Dentro De Los Cinco (5) Días posteriores A La Notificación De Este Proveído. Cuarto: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Julio Cesar

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Angulo Salom Y En
Contrade Proteccin S.A Por
La Condena En Costas
Emitida En Sentencia Que
Fue Liquidada Y aprobada
En La Suma De Dos
Millones De Pesos
(2.000.000,00)..Hágase El
Pago Dentro De Loscinco
(5) Días Posteriores A La
Notificación De Este
Proveído.Quinto: Decretar
El Embargo Y Retención
De Los Dineros Que
Colpensiones,
Tengadepositados En
Entidades Bancarias:
Bancolombia, Agrario,
Bogotá, Bancom Colpatría,
Cajasocial, Av Villas, Bbva,
Popular, Davivienda,
Occidente, Gnb Sudameris
Y Itaú;Con La Advertencia

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

De Que La Retención De Los Dineros Se Haga, Siempre Y Cuando No Pertenezcanal Rubro De Gastos Del Sistema General De Pensiones, Una Vez Que Tales Recursos Soninembargables, Salvo Cuando Correspondan A Acreencias De Origen Pensional. Límite De Embargo, Cuatro Millones De Pesos (4.000.000,00) Con Arreglo A Lo Prescrito En El Artículo 593Inciso 10 Del Cgp, Aplicable Por Analogía A Los Procesos Laborales. Por Secretaria Del Despachoeexpídase Los Oficios De Rigor.Sexto: Notifíquese Este Proveído Por Estado A Las Parte

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

					Ejecutada Colpensiones, Porvenir S.A, Protección Y Skandia S.A. En Atención A Lo Dispuesto En El Inciso Segundo del Artículo 306 Del C.G.P Aplicable Por Expresa Remisión Normativa Al Procedimiento Laboral Que trae El Artículo 100 Del C.P.L, Y Una Vez La Solicitud De Ejecución Fue Presentada Dentro Del Término previsto En El Artículo 306 De La Norma Antes Citada
23001310500520230009300	Ordinario	Libeida Julia Cuello Gonzalez	Administradora Colpensiones	25/04/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Presentada Por, Libeida Julia Cuellogonzalez Contra Administradora Colombiana

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

De Pensiones -
Colpensiones, Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva De Este
Proveído. Segundo:
Otorgar Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles
Para Subsanan Las
Falenciasenunciadas
Anteriormente, De Igual
Forma Deberá Enviar El
Escrito De Subsananación
Alrespectivo Correo De Los
Demandados; Y Aportar
Dicha Acreditación A Este
Despacho, Sopena De Ser
Rechazada.Tercero:
Reconózcase Y Téngase A
La Abogada Cinia Estela
Lombanaayala Como
Apoderada Judicial De La
Demandante En Los
Términos Y Facultades Del

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



					Poderque Le Fue Conferido
23001310500520160039800	Ordinario	Liliana Aurora Arroyo Salgado	Iac Gpp Saludcoop Corporacion Ips Saludcoop En Liquidacion, Estudios E Inversiones Medicas, Corporacion Saludcoop En Liquidacion	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia Al Poder Presentada Por El Doctor, César Durangobuevas, Quien Fungía Como Apoderado Judicial De La Ejecutante, De Acuerdo A Lo Indicadoen La Parte Motiva.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Jurista Lorenzo Vidal Pacheco, Comoapoderado Judicial De La Parte Ejecutante, En Los Términos Y Para Los Fines Indicados En Elmemorial Poder Anexo.Tercero: Acceder A La Petición Formulada Por El Gestor Judicial De La Parte Ejecutante,Denominada

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Identificación De Bienes
Del Deudor, Por Las
Razones Invocadas En La
Partemotiva De Esta
Providenciacuarto:
Requerir A Cifin,
Datacredito,
Superintendencia
Financiera,Dian Y
Asobancaria Para Que
Remitan Con Destino Al
Presente Proceso,
Informaciónfinanciera Que
Administren En Sus Bases
De Datos O Historial
Financiero De Esimed.
Porsecretaria Expídanse
Los Oficios De Rigor.
Hágase Saber A Las
Entidades Que Cuentan
Con Untérmino De Cinco
(05) Días Contados Desde
El Recibo De La

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Comunicación Para Emitir
Larespuesta, So Pena De
Aplicar Las Sanciones
Establecidas En El Artículo
44 Del C.G.P.Quinto:
Remover Al Jurista Miguel
Ángel Arjona Hincapié, De
La Designación De
Curadorad Litem De La
Ejecutada Estudios E
Inversiones Medicas -
Esimed S.A -, Por
Lasrazones Indicadas En
La Parte Motiva De Este
Proveído.Sexto: Nombrese
Como Curador Ad Litem
Del Demandado Estudios E
Inversionesmedicas -
Esimed S.A, Al Doctor
Reynaldo Olivera Buelvas,
Quien Puede Ser
Notificadode La
Designación En El Correo

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



				Electrónico Oliverabuelvas01hotmail.C om. Recordándoleque Tal Designación Es De Forzosa Aceptación. Por Secretaría, Remítase La Comunicaciónrespectiva.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520200002600	Ordinario	Luz Elena Castillo Arroyo	Evalúamos I.P.S.Ltda.	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo, Retención Y Puesta A Disposición, Los Dinerosque Por Cualquier Causa Lleguen O Se Encuentren, Dentro Del Proceso Ejecutivo Promovido por Tech-Medica Equipos Medicos S.A.S Contra Evalúamos I.P.S S.A.S Radicado 23001310300420 210000800. Segundo: Oficiase Inmediatamente Al Despacho Judicial Esta Decisión, E Indíquesele que El Límite De La Medida Es Quince Millones De Pesos (15.000.000,00) Moneda Legal.

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



23001310500520160035000	Ordinario	Manuel Jose Soto Doria	Rts S.A.S, Rts Agencia San Diego, Rts Sucursal Monteria	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Modificar El Numeral Primero Del Proveído Emitido El 16 De Diciembre De2022, Mediante La Cual Se Fraccionó Título Judicial No 427030000860081 Constituido Porquinientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Setenta Y Cuatro Mil Novecientos Sesenta Pesos (528.474.960,Oo) Y En Su Lugar Se Ordena:Primero: Fraccionar El Título No 427030000860081 Por Valor De Quinientosveintiocho Millones Cuatrocientos Setenta Y Cuatro Mil Novecientos Sesenta Pesos(528.474.960,Oo), Así: A Favor De La Parte
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Demandante Manuel José
Soto Doria, La Suma De
Veintidós
Millonesnovecientos
Treinta Mil Seiscientos
Trece Pesos
(22.930.613,00); De Dicha
Suma Se Cancelóal
Demandante El Monto De
Catorce Millones Treinta Y
Siete Mil Ochenta Pesos
(14.037.080) A Favor De
La Sociedad Rts S.A.S, La
Suma De Quinientos Cinco
Mil Quinientos Cuarenta
Ycuatro Mil Trescientos
Cuarenta Y Siete Pesos
(505.544.347,00).Segundo
: Reponer El Numeral
Tercero Del Proveído
Emitido El 16 De Diciembre
De 2022,Y Su Lugar, Se
Ordena:Tercero: Oficiar A

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Porvenir S.A, Para Efectos
De Que Aclare Yo
Complemente La
Liquidación del Cálculo
Actuarial Correspondiente
A Los Ciclos El 01102000
Al 21 De Junio De 2015; En
El Sentido Deprecisar Los
Ibc Tenidos En Cuenta. En
Caso De Que El Ibc Tenido
En Cuenta, Sea Distinto Al
Indicado En el Cuadro
Ilustrado En La Parte
Motiva De Este Proveído,
Deberá Realizar Nueva
Liquidación. Por Secretaria
Del Despacho Remítase La
Comunicación Respectiva
E Indíquesele Que Cuenta
Con El término De 5 Días,
Para Realizar Lo
Ordenado, So Pena De
Aplicar Las Sanciones De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Ley.Tercero: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Fraccionar Título
Judicial
No427030000864681, Por
Valor Quinientos Catorce
Millones Cuatrocientos
Treinta Y Siete
Milochocientos Ochenta
Pesos (514.437.880,00),
Así:- A Favor De La Parte
Demandante Manuel José
Soto Doria, La Suma De
Ocho Millonesochocientos
Noventa Y Tres Mil
Quinientos Treinta Y Tres
Mil Pesos(8.893.533,00).A
Favor De La Sociedad Rts
S.A.S, La Suma De
Quinientos Cinco Mil
Quinientoscuarenta Y
Cuatro Mil Trescientos
Cuarenta Y Siete Pesos

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

					(505.544.347,Oo) Dichasuma Se Mantendrá A Disposición Del Proceso, Por Las Razones Indicadas En La Partemotiva De Este Proveído.Cuarto: Entregar A La Parte Demandante, La Suma Indicada En El Numeral Tercero Deeste Proveído, A Través De Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuente Con Facultades Pararecibir. Por Secretaría Verifíquese Tal Facultad, Previo A La Elaboración Del Título Judicial.Quinto: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramitesubsiguiente.
23001310500520210011100	Ordinario	Rosa Angelina Estrada Perez	Widmar Pinto Y Ana Torres Torres	25/04/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero:

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Librar Mandamiento De
Pago En Contra De
Widmar Lee Pinto López
C.C.6.894.325 Y Ana Del
Socorro Torres Torres C.C
34.990.799, Para Que
Pague Ala Señora Rosa
Angelina Estrada Perez,
Los Siguienes Conceptos:
Cesantías: 7.219.253,Oo
Intereses De Cesantías:
198.858 Primas De
Servicios: 2.694.403
Vacaciones Indexadas:
1.074.257 Indemnización
Por Despido Sin Justa
Causa: 4.335.204,Oo
Sanción Moratoria De Que
Trata El Artículo 65 Del
Cst, En La Suma De
29.260 Diarios,Desde El 25
De Marzo De 2020 Y Que
A La Fecha De Este

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Proveído, Asciede A La Sumade Treinta Y Dos Millones Trescientos Tres Mil Cuarenta Pesos (32.303.040) Y Los Quese Sigan Causando, Hasta Que Se Verifique El Total De Lo Adeudado. Costas - Proceso Ordinario: Un Millón Seiscientos Noventa Y Nueve Mil Ochocientosnoventa Y Nueve Pesos (1.699.899,00) Segundo: Requerir A La Afp Porvenir S.A, Para Que Realice Cálculo Actuarial A Favorde La Actora, Por Los Periodos 01 De Septiembre De 1992 Hasta El 24 De Marzo De 2020,Teniendo Como Ibc Un Salario Mínimo Legal Mensual

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

					Vigente, Para Cada Anualidad. Es Deacalarar Que Para Las Siguietes Anualidades, Se Tendrá En Cuenta Los Días Que Allí Se Indiquey No, El Año Completo, Así:Año Días1992 321993 961994 961995 961996 961997 961998 961999 962000 96 , 2001 962002 962003 962004 962005 962006 96Por Secretaría, Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele Que Cuenta Con El Términode Cinco (05) Días, Para Remitir Lo Solicitado; So Pena De Aplicar Las Sanciones Indicadas Enel Artículo 44 Del C.G.P.
23001310500520210019800	Ordinario	Yulieth Naudith Cohen Tordecilla	Pensiones Y Cesantias Porvenir, Arl Positiva.	25/04/2023	Auto Decide - Primero: Dar Traslado A Las Partes, Por

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

El Término De Diez (10) Días, Del Dictamen Depérdida De Capacidad Laboral Emitido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Que Obra Dentro Del Expediente Digital Del Proceso De La Referencia Y Que Fuepresentado Ante Este Despacho El Día 11 De Abril De 2023. Segundo: Absolver De Toda Sanción Al Representante Legal De La Junta Regional Decalificación De Invalidez De Bolívar, Doctor Gilberto Enrique Pérez Arteta, Por Hechosuperado.Tercero: Dese Por Finalizado El Trámite Incidental Para Imposición De Sanción

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 41 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

				Pordesacato De Orden Judicial, Comuníqueseles A La Junta Regional De Calificación De Invalidezde Bolívar, En Tal Sentido.Cuarto: Vencido Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramitesubsiguiente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d29c9f59-65b6-4625-aa8b-ea651fab6768